
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

RESOLUCION N°	
064	/24

Montevideo, 26 de abril de 2024.

VISTO: la solicitud del Docente Adjunto con funciones de gestión de la carrera Ingeniería Agroambiental, de dejar sin efecto el llamado a concurso IAGR 9/23 para la contratación de 1 (un) Docente Adjunto área Monitoreo Ambiental de la carrera Ingeniería Agroambiental, con una carga horaria de 30 horas semanales.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IAGR 9/23 desde el día 22 de diciembre de 2023 en la página web de la UTEC y la recepción del currículum vitae de los postulantes;

III) que, dada la necesidad de realizar modificaciones en las bases del llamado, precisamente en las condiciones de trabajo debe ser requisito excluyente la radicación, se entiende necesario dejar sin efecto el llamado,

CONSIDERANDO: I) que tribunal del llamado no avanzó en la Etapa 2 de las entrevistas con los candidatos que pasaron el puntaje mínimo de la Etapa 1

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Declarar que se deja sin efecto el llamado IAGRO 9/23 para la contratación de 1 (un) Docente Adjunto área Monitoreo Ambiental de la carrera Ingeniería

Agroambiental,

2°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



PH.D. Ernesto Pecoits
Docente Senior-Ingeniería en Sistemas de Riego
Drenaje y Manejo de Efluentes
Universidad Tecnológica